

FECHA: 27-08-2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	<a href="#">850013333001-2016-00240-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	SIMÓN ANDRÉS ALFONSO TURMEQUÉ	MUNICIPIO DE YOPAL – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	AVOCAR conocimiento-REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas. Para el efecto se fija el día diecisiete (17) de enero de 2022, a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.)- FICIAR al Municipio de Yopal –Secretaria de Tránsito y Transporte	26/08/2021
2	<a href="#">850013333001-2016-00292-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ANDRÉS BURGOS CELY Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas. Para el efecto se fija el día veinte (20) de enero de 2022, a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.).REQUERIR a la parte demandante-oficial a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA,	26/08/2021
3	<a href="#">850013333001-2019-00205-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANOLO ALEXANDER CARO BARRERA	LA NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimientoTENER por contestada-RECONOCER personería- En firme la presente decisión, se tendrá cerrada la etapa probatoria.- CORRER TRASLADO a las partes y al Representante del Ministerio Público para que dentro de los DIEZ (10) DIAS siguientes a la notificación de la presente providencia, presenten por escrito los alegatos de conclusión y el concepto de fondo respectivamente.	26/08/2021
4	<a href="#">850013333001-2019-00262-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY CELY CARVAJAL	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada-RECONOCER personería-PROGRAMAR la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para tal efecto, fíjese el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm),	26/08/2021
5	<a href="#">850013333001-2019-00263-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR PARDO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CASANARE	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada-RECONOCER personería-PROGRAMAR la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para tal efecto, fíjese el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm),	26/08/2021
6	<a href="#">850013333002-2016-00129-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA ORQUIDEA MILLAN Y OTROS	LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL Y OTROS	AVOCAR conocimiento- oficial-PROGRAMAR la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para tal efecto, fíjese el día DOS (2) DE FEBRERO DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am),	26/08/2021

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
7	<a href="#">850013333002-2017-00044-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JOSÉ CÉSAR CASTILLO CÁRDENAS.	MUNICIPIO DE YOPAL.	AVOCAR conocimiento-RECONOCER Personería-REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas. En consecuencia se fija el día veintiséis (26) de enero de 2022, a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.).	26/08/2021
8	<a href="#">850013333002-2017-00344-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO PALACIOS SALAMANCA	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	AVOCAR conocimiento-correr traslado a los demás sujetos procesales del recurso de apelación interpuesto por la apoderada del municipio de Yopal, -.	26/08/2021
9	<a href="#">850013333002-2018-00279-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YULY ANDREA AZUERO RODRÍGUEZ	CAPRESOCA EPS	AVOCAR conocimiento-TENER por contestada-PROGRAMAR la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para tal efecto, fíjese el día VEINTISIETE (27) ENERO DE 2022 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm),RECONOCER personería	26/08/2021
10	<a href="#">850013333002-2018-00357-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	HILDA PARRADO LADINO Y OTROS	MEDIMAS Y OTROS	AVOCAR conocimiento-córrase traslado a las partes del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de MEDIMAS E.P.S.- reconoce personería	26/08/2021
11	<a href="#">850013333002-2019-00248-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	AVOCAR conocimiento-REQUERIR a la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA-	26/08/2021
12	<a href="#">850013333003-2021-00018-00</a>	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	FUNDACION LEEME Y LEERE	SE ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA la demanda de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de esta providencia al Representante Legal de la FUNDACION LEEME Y LEERE	26/08/2021
13	<a href="#">850013333003-2021-00034-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	MUNICIPIO DE YOPAL	INADMITIR la demanda-en virtud de lo dispuesto por el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo.	26/08/2021
14	<a href="#">850013333003-2021-00036-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ISRAEL ALFONSO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO.	INADMITIR la demanda-ADVERTIR a la parte actora que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 162 del C.P.A.C.A	26/08/2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
15	<a href="#">850013333003-2021-00044-00</a>	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	PATRICIA LILIANA MARTINEZ MIRANDA	MUNICIPIO DE YOPAL	INADMITIR la demanda-ADVERTIR a la parte actora que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 162 del C.P.A.C.A.,	26/08/2021
16	<a href="#">850013333003-2021-00049-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUTOTANQUES DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE YOPAL	INADMITIR la demanda-ADVERTIR a la parte actora que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 162 del C.P.A.C.A	26/08/2021
17	<a href="#">850013333003-2021-00071-00</a>	NULIDAD SIMPLE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR NORTE DE LAINSPCCION DE POLICIA DE TILODIRAN Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL -CONCEJO MUNICIPAL-	INADMITIR la demanda-ADVERTIR a la parte actora que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 162 del C.P.A.C.A.,	26/08/2021
18	<a href="#">850013333003-2021-00121-00</a>	ACCION DE GRUPO	Alex Fermín Restrepo Martínez y Robinson Alfonso Larios Giraldo	Martha Lucia Villamil Barrera, en su condición de Notariasegundadel Círculo de Yopal, Casanare (o quien haga sus veces)	Admitir la Acción Popular instaurada por los señores ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO frente a la NOTARIA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.-- NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido de esta providencia al Representante Legal de la NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL-COMUNICAR a la comunidad del municipio de Yopal acerca de la existencia de esta demanda, a costa de la parte accionante, en cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998	26/08/2021
19	<a href="#">850013333003-2021-00126-00</a>	ACCIÓN DE TUTELA	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ PÉREZ	UPTC y MIN. EDUCACIÓN	SENTENCIA	26/08/2021
20	<a href="#">850013333003-2021-00136-00</a>	ACCION DE GRUPO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP	ADMITIR la demanda de acción popular instaurada por el DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE, YIMY LEONARDO ROA HERNANDEZ, en contra del DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.- concede el temrminos de 10 dias //	26/08/2021

Firmado Por:

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL

**Angela Liliana Nieto Sanchez**  
**Secretario Circuito**  
**003**  
**Juzgado Administrativo**  
**Casanare - Yopal**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **449fe42b16328dd23b539428dd99e272f50d96f339040a9f0a20c01ffb8e0d91**

Documento generado en 26/08/2021 05:30:00 p. m.